

Estudio

Adeudos de las Entidades Federativas al ISSSTE Primer Trimestre de 2024

Índice

Presentación	2
1. Estructura porcentual de los adeudos al ISSSTE	4
1.1. Por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales	4
1.2. Por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.....	5
1.3. Adeudos totales al ISSSTE.....	6
2. Adeudos más antiguos por entidad federativa.....	7
2.1. Por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales	7
2.2. Por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.....	10
3. Adeudos al ISSSTE como proporción de las participaciones susceptibles de afectaciones.....	12
3.1. Como proporción de las participaciones programadas y que son susceptibles de afectaciones.....	12
3.2. Como proporción de las participaciones pagadas y que son susceptibles de afectaciones.....	14
4. Variación de los adeudos al ISSSTE durante el primer trimestre de 2024	15
5. Afectaciones a participaciones por adeudos de entes públicos ante el ISSSTE .	16
Fuentes de información	18
Anexos.....	19

Presentación

En el marco del cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica, se publica el presente documento sobre los “Adeudos de las Entidades Federativas al ISSSTE, al Primer Trimestre de 2024”.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) está encargado de proporcionar seguridad social a los trabajadores del Estado de los tres poderes de la Unión (Legislativo, Judicial y Ejecutivo) y de los organismos autónomos, además tiene la facultad de ofrecer estos seguros y servicios a las entidades federativas, sus respectivos poderes, así como a las administraciones municipales y sus entes públicos, siempre y cuando se formalicen convenios de adhesión con el Instituto.

Para cumplir con estas obligaciones, es necesario que el Instituto cuente con los recursos adecuados, toda vez que el incumplimiento en la retención y posterior remisión de los recursos (aportaciones y descuentos de los trabajadores) por parte de las entidades federativas, los municipios y el gobierno federal, afecta negativamente la eficacia del Instituto.

En este sentido, a partir del ejercicio fiscal 2020, se incorporó un artículo transitorio en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), el cual fue aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de ese año. Este artículo establece que las dependencias o entidades municipales y/o estatales pueden saldar sus adeudos con el ISSSTE a través de las participaciones federales que les correspondan del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal (FFM) y las Participaciones por la venta final de gasolina y diésel (artículo 4-A, fracción I de la LCF).

En este contexto, el presente documento tiene la finalidad de mostrar y analizar la composición y evolución de los adeudos al ISSSTE por entidad federativa al primer trimestre de 2024.

El trabajo se encuentra organizado en cinco partes. En la primera sección se expone la estructura de los adeudos al ISSSTE, a marzo de 2024, a partir de sus dos grandes componentes: deuda por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales; y deuda por concepto de cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

En la segunda sección se exhiben los adeudos más antiguos correspondientes a cada una de las entidades federativas, los cuales se clasifican en las dos categorías anteriormente señaladas.

Las proporciones de los adeudos de las entidades federativas al ISSSTE con relación a las participaciones federales susceptibles de afectarse, al primer periodo de referencia, se muestran en la tercera sección.

Por su parte, en la cuarta sección se presentan las variaciones más significativas de los adeudos al ISSSTE durante enero-marzo de 2024.

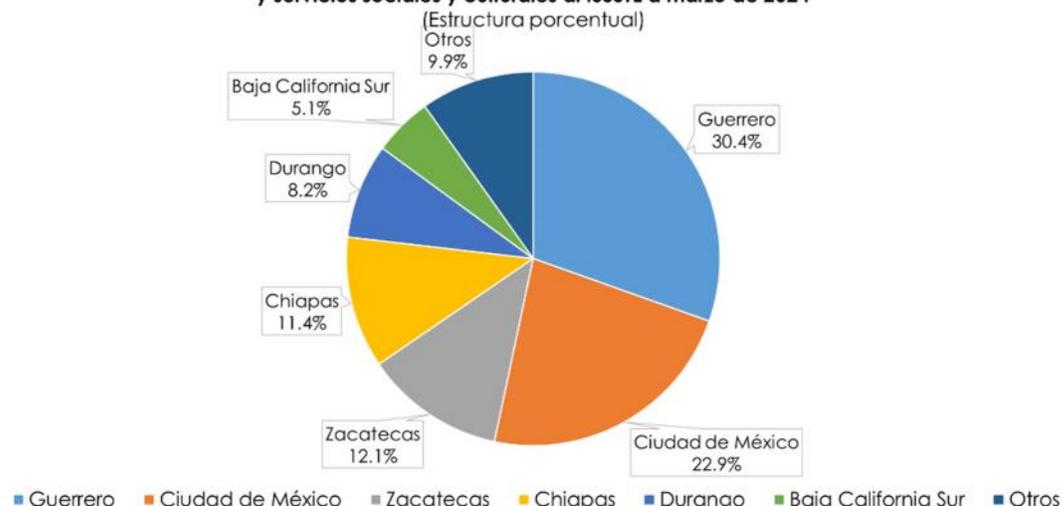
Finalmente, en la quinta sección se exhiben las afectaciones al Fondo General de Participaciones (FGP) para pagar los adeudos que tienen los entes públicos ante el ISSSTE, durante el periodo referido.

1. Estructura porcentual de los adeudos al ISSSTE

1.1. Por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales

Los adeudos de las entidades federativas al ISSSTE por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales presentan una alta concentración en seis estados, que en conjunto representan el 90.1 por ciento del adeudo total. Destaca Guerrero como la entidad que concentra la mayor proporción de adeudo al ISSSTE con el 30.4 por ciento, seguido por la Ciudad de México con el 22.9 por ciento; Zacatecas con el 12.1 por ciento; Chiapas con el 11.4 por ciento; Durango con el 8.2 por ciento y Baja California Sur con el 5.1 por ciento (véase **Gráfica 1**).

Gráfica 1.
Adeudos por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales al ISSSTE a marzo de 2024



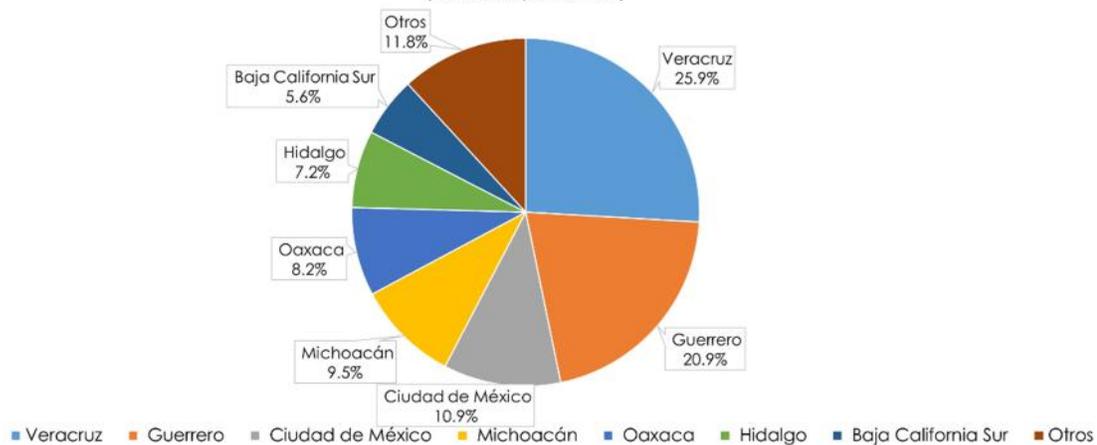
Nota: Las entidades federativas que representaron un porcentaje poco significativo se sumaron en "Otros", para observar el detalle de la estructura porcentual de cada entidad federativa checar el **Anexo 1**.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

1.2. Por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los adeudos al ISSSTE por parte de las entidades federativas por concepto de cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez presentan una menor concentración que el rubro anteriormente analizado. Sin embargo, la concentración sigue siendo alta en pocos estados, ya que seis de ellos agrupan el 78.5 por ciento de la deuda total. En este caso Veracruz figura al concentrar la mayor proporción de la deuda con 24.6 por ciento, le sigue Guerrero con 19.8 por ciento, Ciudad de México con 10.4 por ciento, Michoacán con el 9.1 por ciento, Oaxaca con el 7.8 por ciento e Hidalgo con el 6.8 por ciento (véase **Gráfica 2**).

Gráfica 2.
Adeudos por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al ISSSTE a marzo de 2024
(Estructura porcentual)

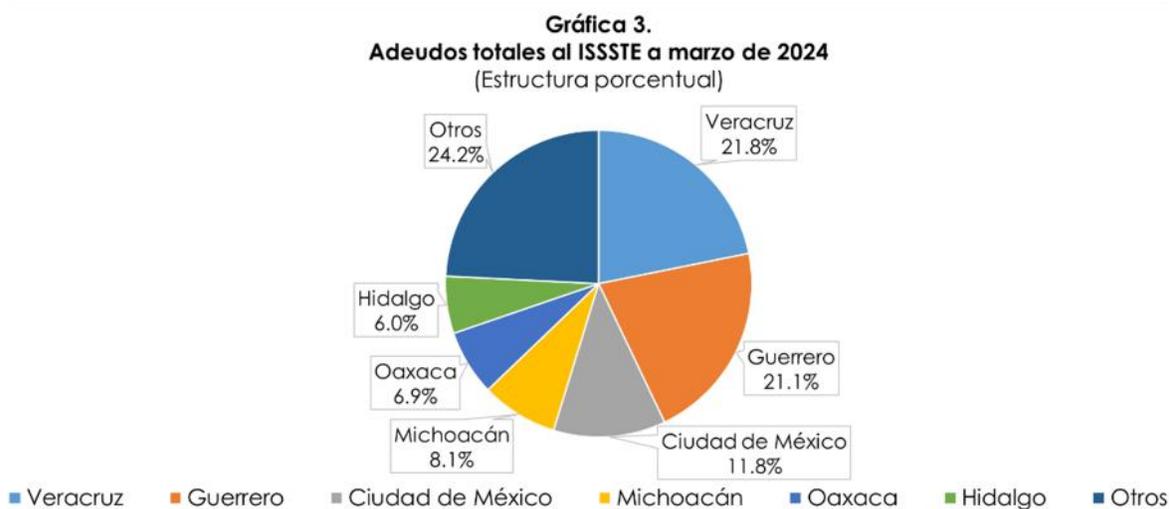


Nota: Las entidades federativas que representaron un porcentaje poco significativo se sumaron en "Otros", para observar el detalle de la estructura porcentual de cada entidad federativa checar el **Anexo 2**.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

1.3. Adeudos totales al ISSSTE

Cuando se hace el análisis de los adeudos que tienen las entidades federativas considerando el agregado de los dos componentes analizados, seis de ellas concentran el 75.8 por ciento del total de los adeudos al ISSSTE. De estas, la que presentan las mayores proporciones del adeudo total son: Veracruz y Guerrero con 21.8 y 21.1 por ciento, respectivamente. Los estados que le siguen son: Ciudad de México con 11.8 por ciento, Michoacán con 8.1 por ciento, Oaxaca con 6.9 por ciento e Hidalgo con 6.0 por ciento (véase **Gráfica 3**).



Nota: Las entidades federativas que representaron un porcentaje poco significativo se sumaron en "Otros", para observar el detalle de la estructura porcentual de cada entidad federativa checar el **Anexo 3**.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

2. Adeudos más antiguos por entidad federativa

2.1. Por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales

En el **Cuadro 1** se observan los adeudos más antiguos al ISSSTE por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales que presentan instituciones para cada entidad federativa. Derivado de esto se puede concluir que las instituciones que muestran los adeudos más antiguos (considerando la quincena de adeudo más antigua) arrastran gran cantidad de quincenas con adeudo. Asimismo, considerando únicamente estos adeudos como proporción del total, significan el 34.4 por ciento del total de deuda que tienen al ISSSTE por dicho concepto. Cabe señalar, que el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece lo siguiente:

“Las omisiones y diferencias que resultaren con motivo de los pagos efectuados, el Instituto las notificará a las Dependencias y Entidades, debiendo éstas efectuar la aclaración o el pago, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, en caso contrario, deberán pagar la actualización y recargos a que se refiere este artículo.”

Sin embargo, en la información que proporciona el ISSSTE no se menciona si los montos incluyen la actualización y recargos por lo que es difícil identificarlos.

Cuadro 1

Adeudos más antiguos de las entidades federativas al ISSSTE por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales, a marzo de 2024

(Pesos)

Entidad	Institución deudora	Quincenas de adeudo	Monto
Total			3,541,206,449.1
Baja California	Colegio de la Frontera Norte, A.C.	13 /2023	43,049.0
Baja California Sur	H. Ayuntamiento de Comondú	22 /2019 y cuarenta y seis quincenas más	101,459,135.1
Campeche	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche, en Cd. Del Carmen, Campeche	21 /2015 y veinticinco quincenas más	5,879,546.1
Coahuila	Presidencia Municipal de San Pedro Coahuila	13 /2021 y once quincenas más	8,697,908.7
Colima	Servicios de Salud del Estado de Colima	5 6 /2024	3,533,562.4
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	11 /2014 y ciento once quincenas más	999,726,732.9
Chihuahua	Colegio de Educación Profesional Técnica Dirección General, Chihuahua	13 /2023	344,392.2
Ciudad de México	Gobierno del Distrito Federal	8 /2005 y cuarenta quincenas más	486,223,855.9
Durango	H. Ayuntamiento de Gómez Palacio	11 /2019 y cinco quincenas más	8,257,540.7
Guanajuato	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4 /2024 y dos quincenas más	25,485.4
Guerrero	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	1 /2010 y trescientas diez quincenas más	210,208,536.5
Hidalgo	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo e Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo	13 /2023	172,196.1
México	Colegio de Postgraduados	24 /2015 y dos quincenas más	5,277,633.7
Michoacán	Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Apatzinaán	2 /2011 y ciento noventa y tres quincenas más	22,829,937.5
Morelos	Representación Estatal de CONALEP Morelos	10 /2024	74,149.7
Nayarit	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit	6 /2015 y cincuenta y siete quincenas más	9,442,403.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

Cuadro 1

Adeudos más antiguos de las entidades federativas al ISSSTE por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales, a marzo de 2024

(Pesos)

Entidad	Institución deudora	Quincenas de adeudo	Monto
Nuevo León	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León	20 /2020 y dos quincenas más	139,657.9
Oaxaca	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	13 /2023	258,294.2
Puebla			
Querétaro	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Querétaro (Amealco)	3 /2024 y tres quincenas más	49,036.7
Quintana Roo	Municipio de Isla Mujeres	10 /2020 y treinta y cuatro quincenas más	29,751,309.8
San Luis Potosí	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	13 /2023	43,049.0
Sinaloa	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	11 /2012 y ciento cuatro quincenas más	2,859,146.8
Sonora	Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de los siguientes municipios: Agua Prieta, Caborca, Cd. Obregón, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Nacoziari, Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado, Hermosillo planteles I, II y III, y la Dirección General del Col. de Educación Profesional Tec. del Edo. de Sonora.	1 /2013 y sesenta y seis quincenas más	256,563,127.4
Tabasco	Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Edo. Tabasco	5 6 /2024	10,554,416.6
Tamaulipas	Gobierno del Estado de Tamaulipas Personal Jubilado	de 10 /2013 y diecisiete quincenas más	130,515,371.2
Tlaxcala	Personal Desconcentrado del Sector Educativo SEP-USET	13 /2023	43,049.0
Veracruz	Comisión del Agua de Zempoala, Veracruz	9 /2010 y trescientas treinta quincenas más	998,987.3
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	de 19 /2012 y ciento veintinueve quincenas más	1,247,234,937.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

2.2. Por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

El análisis de este tema se analiza al final del **Cuadro 2**.

Cuadro 2
Adeudos más antiguos de las entidades federativas al ISSSTE por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, a marzo de 2024

(Pesos)			
Entidad	Institución deudora	Quincenas de adeudo	Monto
Total			50,664,895,387.8
Baja California Sur	Ayuntamiento de Mulege	3 /1993, y ciento sesenta y seis quincenas más	437,358,064.3
Campeche	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	5 /2011, y dieciséis quincenas más	17,820,337.4
Coahuila	Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza	2 /2017, y treinta y dos quincenas más	903,473,305.5
Colima	Coordinación de los Servicios Educativos en el Estado de Colima	4 /2014, y una quincena más	113,918,058.7
Chiapas	Instituto de Educación para Adultos Chiapas	9 / 2009	2,861,395.0
Ciudad de México	Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito Federal)	2 /2009, y tres quincenas más	465,342,879.6
Durango	Universidad Pedagógica Durango	de 1 /2008, y noventa y cinco quincenas más	497,184.5
Guanajuato	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Guanajuato	1 / 2024	26,606.5
Guerrero	Secretaría de Educación Guerrero	de 1 /2008, y cuarenta y cuatro quincenas más	12,058,457,804.3
Hidalgo	Instituto Hidalguense de Educación	de 4 /2011, y veinte quincenas más	5,272,265,586.1
México	Universidad Autónoma de Chapingo	de 4 5 /2008	71,728,711.8
Michoacán	Gobierno del Estado de Michoacán por la Universidad Pedagógica Nacional y al Gobierno Estado Michoacán por la Secretaría de Educación	6 /2010, y setenta y ocho quincenas más	7,001,325,354.6
Morelos	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	1 / 2008	968,262.6
Nayarit	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	4 /2014, y dos quincenas más	266,368,680.3
Nuevo León	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León	5 /2021, y catorce quincenas más	22,946,241.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

Cuadro 2

Adeudos más antiguos de las entidades federativas al ISSSTE por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, a marzo de 2024

(Pesos)

Entidad	Institución deudora	Quincenas de adeudo	Monto
Oaxaca	Instituto Estatal del Agua de los siguientes municipios: Espinal, Ixtaltepec, Ixtepec, Juchitán, Matías Romero, Salina Cruz y Tehuantepec, de la Secretaría de Marina Astillero Numero Veinte Oaxaca y la Universidad Pedagógica Nacional de Oaxaca.	1 /2008, y noventa y seis quincenas más	218,977,569.3
Puebla	Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla	1 / 2024	57,445.1
Querétaro	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Querétaro	1 / 2024	136,702.1
Quintana Roo	H. A Const. D José María Morelos y Pavón.	5 /2001, y ciento veintisiete quincenas más	102,157,721.7
San Luis Potosí	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	2 /2012, y quince quincenas más	2,507,939,590.5
Sinaloa	Servicios de Salud de Sinaloa.	6 /2010, y una quincena más	36,672,247.7
Sonora	Servicios Educativos del Estado de Sonora	6 / 2011	172,569,872.4
Tabasco	Secretaría de Educación de Tabasco y al UPN Tabasco	6 / 2012	150,843,165.0
Tlaxcala	Tribunal Electoral de Tlaxcala	6 / 2024	176,913.9
Veracruz	Secretaría de Educación.	1/2008, y cuarenta y un quincenas más	18,259,707,103.1
Yucatán	Servicios de Salud de Yucatán	1 /2011, y treinta y seis quincenas más	821,817,684.9
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	de 1 /2008, y setenta y cuatro quincenas más	1,758,480,899.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

En el **Cuadro 2** se observan los adeudos más antiguos al ISSSTE por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, correspondientes a instituciones de cada entidad federativa. En este análisis se observa que los adeudos más antiguos representan el 65.5 por ciento del total de adeudos para este rubro. De igual manera no es posible desagregar los montos correspondientes a actualizaciones y recargos.

3. Adeudos al ISSSTE como proporción de las participaciones susceptibles de afectaciones.

3.1. Como proporción de las participaciones programadas y que son susceptibles de afectaciones.

A partir de 2020 se adhirió un artículo transitorio en la Ley de Ingresos de la Federación donde se establece que a través de las participaciones federales las entidades federativas podrán pagar sus adeudos a favor del ISSSTE. Este mecanismo se conoce como afectaciones de participaciones, y únicamente tres fondos son los susceptibles de ser afectados:

- A) Fondo General de Participaciones.
- B) Fondo de Fomento Municipal
- C) Participaciones correspondientes al artículo 4-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal y que corresponden a la gasolina mayor o igual a 91 octanos.

Así, en este apartado se expondrán los adeudos de las entidades federativas con el ISSSTE como proporción de las participaciones federales (susceptibles de ser afectadas) programadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024, durante el primer trimestre de 2024.

Cabe destacar que los adeudos no corresponden únicamente al primer trimestre de 2024, sino que son saldos acumulados a lo largo de varios años; sin embargo, solo se consideran las participaciones programadas al primer trimestre para facilitar la comprensión de los recursos monetarios que destinarían las entidades federativas para poder liquidar su deuda en la actualidad (véase **Cuadro 3**).

Cuadro 3
Proporción de los adeudos totales al ISSSTE a marzo de 2024
respecto de sus participaciones federales programadas al I Trim.
2024

(porcentaje)	
Guerrero	306.59%
Baja California Sur	270.17%
Veracruz	127.09%
Zacatecas	97.21%
Hidalgo	93.53%
Oaxaca	81.69%
Michoacán	80.50%
San Luis Potosí	51.16%
Chiapas	47.99%
Ciudad de México	42.06%
Durango	26.03%
Nayarit	23.00%
Yucatán	18.37%
Coahuila	15.72%
Quintana Roo	14.67%
Colima	13.32%
Sonora	10.90%
Campeche	4.92%
Tabasco	3.82%
México	2.40%
Sinaloa	2.38%
Tamaulipas	1.91%
Nuevo León	0.19%
Morelos	0.03%
Tlaxcala	0.01%
Querétaro	0.01%
Chihuahua	N.S.
Baja California	N.S.
Puebla	N.S.
Guanajuato	N.S.

Nota: El cuadro se divide en tres colores mostrando en rojo aquellas entidades cuya proporción de adeudo es muy alta (mayor al 50 por ciento) en relación con las participaciones con las que dispone; en amarillo están las que tienen una proporción menor de 50 por ciento; y en verde las que tienen una proporción menor al 1 por ciento.

N.S.= No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE y de la SHCP.

3.2. Como proporción de las participaciones pagadas y que son susceptibles de afectaciones.

En el **Cuadro 4** se observa la proporción de los adeudos totales que tienen las entidades federativas respecto a las participaciones federales (susceptibles de afectación) pagadas al primer trimestre de 2024.

Cuadro 4

Proporción de los adeudos totales al ISSSTE a marzo de 2024 respecto de sus participaciones federales pagadas al I Trim. 2024

(porcentaje)	
Guerrero	276.65%
Baja California Sur	255.19%
Veracruz	118.36%
Zacatecas	89.48%
Hidalgo	84.29%
Michoacán	73.67%
Oaxaca	73.16%
San Luis Potosí	47.70%
Chiapas	43.51%
Ciudad de México	39.64%
Durango	25.23%
Nayarit	21.64%
Yucatán	16.97%
Coahuila	15.10%
Quintana Roo	13.75%
Colima	12.55%
Sonora	10.44%
Campeche	4.70%
Tabasco	3.67%
Sinaloa	2.25%
Estado de México	2.24%
Tamaulipas	1.79%
Nuevo León	0.17%
Morelos	0.03%
Tlaxcala	0.01%
Querétaro	0.01%
Chihuahua	N.S.
Baja California	N.S.
Puebla	N.S.
Guanajuato	N.S.

Nota: El cuadro se divide en tres colores mostrando en rojo aquellas entidades cuya proporción de adeudo es muy alta (mayor al 50 por ciento) en relación con las participaciones con las que dispone; en amarillo están las que tienen una proporción menor de 50 por ciento; y en verde las que tienen una proporción menor al 1 por ciento.

N.S.= No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE y de la SHCP.

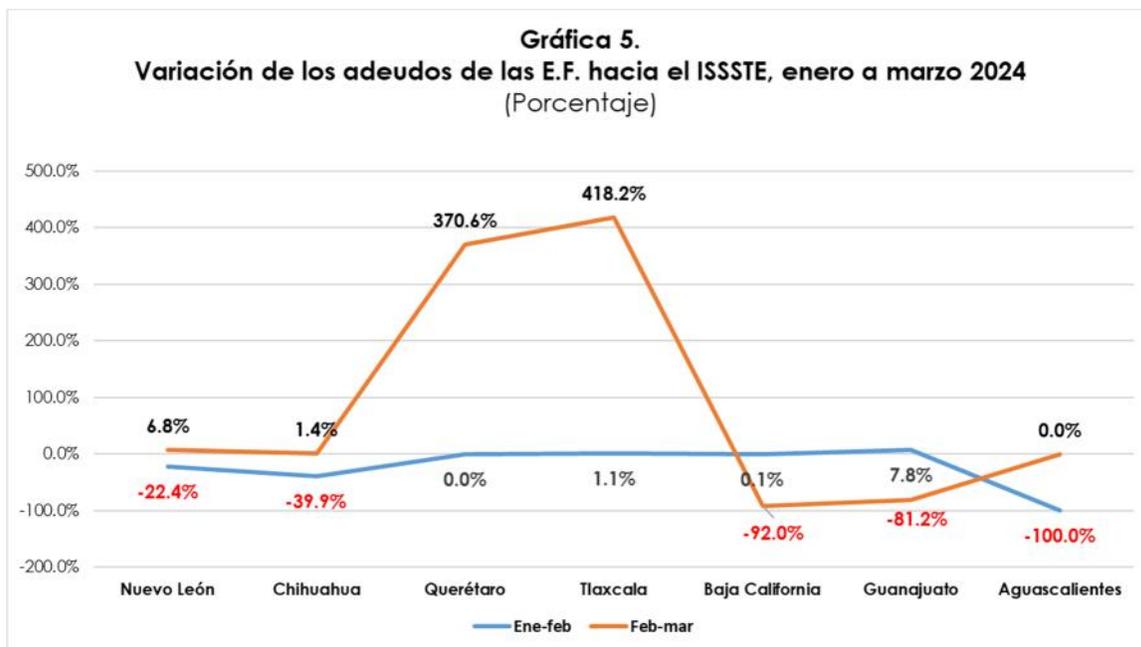
4. Variación de los adeudos al ISSSTE durante el primer trimestre de 2024

En la **Gráfica 5** se exponen las variaciones más sobresalientes de los adeudos de las entidades federativas hacia el ISSSTE, durante el primer trimestre de 2024. Específicamente se muestra cuánto cambiaron de enero a febrero, y de febrero a marzo.

Destaca el caso de Aguascalientes que en enero presentaba un adeudo por 0.1 millones de pesos el cual se liquidó en su totalidad para los meses de febrero y marzo. Por su parte, Jalisco es la única entidad que no registra adeudos para ninguno de los meses analizados.

Cabe señalar que la mayoría de las entidades federativas presenciaron variaciones poco significativas (entre 0 y 1 por ciento), las cuales se pueden observar en el **Anexo 4**.

Por el contrario, de febrero a marzo, Querétaro y Tlaxcala sobresalen al registrar incrementos de 370.6 y 418.2 por ciento, respectivamente. Sin embargo, es importante señalar que, pese a presentar una alta variación, estas entidades se encuentran dentro de las de menor proporción de endeudamiento hacia el ISSSTE.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

5. Afectaciones a participaciones por adeudos de entes públicos ante el ISSSTE

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde enero del 2020 (cuando comenzó este mecanismo para pagar adeudos ante el ISSSTE) y hasta marzo de 2024, se han afectado 7,177.6 millones de pesos al Fondo General de Participaciones (FGP) para pagar los adeudos que tienen los entes públicos ante el ISSSTE.

En el **Cuadro 5** se observa el monto del FGP que fue afectado para cubrir los adeudos de los entes públicos ante el ISSSTE, durante el primer trimestre de 2024. En este periodo se afectó únicamente el 0.2 por ciento del total de las participaciones que perciben las entidades federativas por concepto del FGP. Cabe destacar que, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el único fondo que ha sido afectado para cubrir los adeudos ante el ISSSTE es el FGP, no obstante, que en los transitorios de

la LIF también establecen al FFM y las Participaciones por la venta final de gasolina y diésel.

Cuadro 5
Afectaciones al Fondo General de Participaciones por adeudos de entes públicos ante ISSSTE, enero a marzo de 2024

(Millones de pesos)

Concepto	Enero	Febrero ^{1/}	Marzo	Total
Afectaciones al FGP	142.3	133.5	131.4	407.2
FGP pagado a las entidades federativas	82,574.1	104,723.7	63,505.9	250,803.7
Proporción afectaciones respecto al total del FGP	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%

^{1/} Se consideran las diferencias del FGP por el tercer ajuste cuatrimestral de 2023.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP a través de la plataforma de transparencia del INAI.

Fuentes de información

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Relación de Adeudos, disponible en: <https://www.gob.mx/issste/documentos/relacion-de-adeudo>
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2024.
- Ley de Ingresos de la Federación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2023.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Solicitud de información en la plataforma de transparencia del INAI*. 10 de junio de 2024.

Anexos

Anexo 1

Adeudos por cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales al ISSSTE a marzo de 2024

(Estructura porcentual)

Entidad federativa	Porcentaje
Total	100.0000%
Guerrero	30.4370%
Ciudad de México	22.8942%
Zacatecas	12.1143%
Chiapas	11.3915%
Durango	8.2128%
Baja California Sur	5.0955%
Nayarit	2.8258%
Sonora	2.4942%
Tamaulipas	1.2679%
Veracruz	0.9544%
Michoacán	0.8994%
Quintana Roo	0.3567%
Coahuila	0.2734%
Sinaloa	0.2462%
San Luis Potosí	0.1903%
Campeche	0.1217%
Tabasco	0.1025%
Estado de México	0.0567%
Colima	0.0343%
Oaxaca	0.0190%
Chihuahua	0.0033%
Hidalgo	0.0024%
Baja California	0.0017%
Querétaro	0.0016%
Nuevo León	0.0014%
Morelos	0.0007%
Tlaxcala	0.0004%
Guanajuato	0.0002%

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

Anexo 2

Adeudos por cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al ISSSTE a marzo de 2024

(Estructura porcentual)

Entidad federativa	Porcentaje
Total	100.0000%
Veracruz	24.6199%
Guerrero	19.8282%
Ciudad de México	10.3686%
Michoacán	9.0563%
Oaxaca	7.8211%
Hidalgo	6.8198%
Baja California Sur	5.2933%
Chiapas	4.9500%
San Luis Potosí	3.3349%
Zacatecas	2.2746%
Coahuila	1.1687%
Estado de México	1.0703%
Yucatán	1.0630%
Quintana Roo	0.6137%
Sonora	0.4907%
Nayarit	0.3450%
Tabasco	0.3028%
Colima	0.2583%
Sinaloa	0.1497%
Campeche	0.1055%
Durango	0.0343%
Nuevo León	0.0297%
Morelos	0.0013%
Tlaxcala	0.0002%
Querétaro	0.0002%
Puebla	0.0001%

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

Anexo 3

Adeudos totales al ISSSTE a marzo de 2024

(Estructura porcentual)

Entidad federativa	Porcentaje
Total	100.00000%
Veracruz	21.83838%
Guerrero	21.07511%
Ciudad de México	11.84076%
Michoacán	8.09763%
Oaxaca	6.90406%
Hidalgo	6.01850%
Chiapas	5.70712%
Baja California Sur	5.27005%
Zacatecas	3.43112%
San Luis Potosí	2.96529%
Coahuila	1.06344%
Durango	0.99552%
Estado de México	0.95113%
Yucatán	0.93809%
Sonora	0.72622%
Nayarit	0.63654%
Quintana Roo	0.58351%
Tabasco	0.27926%
Colima	0.23194%
Sinaloa	0.16105%
Tamaulipas	0.14903%
Campeche	0.10743%
Nuevo León	0.02635%
Morelos	0.00119%
Chihuahua	0.00039%
Querétaro	0.00034%
Tlaxcala	0.00025%
Baja California	0.00020%
Puebla	0.00007%
Guanajuato	0.00003%

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.

Anexo 4
Variación de los adeudos de las E.F.
hacia el ISSSTE, enero a marzo 2024

(Porcentaje)

Entidad federativa	Ene-feb	Feb-mar
Veracruz	1.3%	0.5%
Guerrero	1.4%	0.7%
Ciudad de México	0.8%	0.4%
Michoacán	1.3%	0.5%
Oaxaca	1.3%	0.6%
Hidalgo	1.3%	0.3%
Chiapas	1.5%	3.1%
Baja California Sur	0.9%	2.5%
Zacatecas	0.2%	0.0%
San Luis Potosí	0.7%	-2.0%
Coahuila	1.3%	0.6%
Durango	0.6%	0.3%
Estado de México	1.3%	0.6%
Yucatán	1.3%	0.5%
Sonora	1.5%	0.6%
Nayarit	-1.1%	0.5%
Quintana Roo	0.4%	0.4%
Tabasco	1.3%	5.1%
Colima	0.9%	2.0%
Sinaloa	2.3%	1.8%
Tamaulipas	1.6%	0.2%
Campeche	1.2%	0.5%
Nuevo León	-22.4%	6.8%
Morelos	1.2%	-3.4%
Chihuahua	-39.9%	1.4%
Querétaro	n.a.	370.6%
Tlaxcala	1.1%	418.2%
Baja California	0.1%	-92.0%
Puebla	n.a.	n.a.
Guanajuato	7.8%	-81.2%
Aguascalientes	-100.0%	n.a.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del ISSSTE.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados